



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 021 -2011-MDM.

Máncora, 26 de Enero del 2011.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Enero del 2011; el Pleno del Concejo, luego de un amplio y alturado debate sobre las emergencias presentadas para el uso de la ambulancia, por parte de los contribuyentes, acordaron formar la comisión de Circulación de la ambulancia, del Distrito de Máncora;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27972 Los Gobiernos Locales goza de autonomía política, económica y administrativa en los Asuntos de su competencia, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero del 2011; el Pleno del Concejo luego de un amplio y alturado debate sobre las emergencias presentadas para el uso de la ambulancia, por parte de los contribuyentes, acordaron formar la comisión de Circulación de la ambulancia, del Distrito de Mancora.

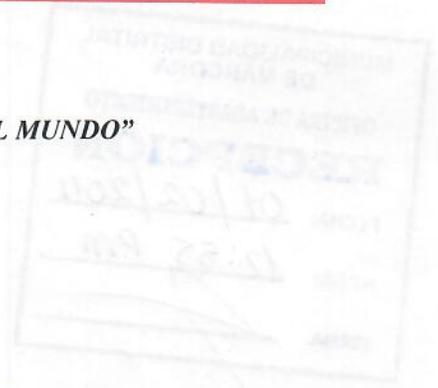
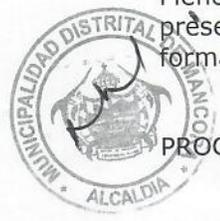
Que, la Ley Orgánica de municipalidades Ley 27972, en su Art. 84, PROGRAMAS SOCIALES , DEFENSA Y PROMOCION DE DERECHOS.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime de los señores Regidores, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- FORMAR LA COMISION DE CIRCULACION DE LA AMBULANCIA, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Ing. Guido Wilmer Gallo Palomino: Sub- Gerente de Asuntos Sociales. Comunes, Turísticos y Empresariales.
- Sra. Mery Julissa Valladares Carrasco: Regidora de la Comisión de Salud y Saneamiento Ambiental.
- Sra. María Consuela Hidalgo Olaya : Jefa de Abastecimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora y a las demás áreas encargadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE